



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de abril de 2023.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PARRA MALENA DNI 42.458.558, persona carente de recursos de nuestra Ciudad, a efectos de solventar gastos de subsistencia y en este caso en particular por los gastos de alquiler de la vivienda en que habita, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económicas realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas que así lo necesiten,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgar un subsidio de Pesos CATORCE MIL (\$14.000.-), a la Sra. PARRA MALENA DNI 42.458.558, a efectos de solventar gastos de subsistencia y por los gastos del alquiler de la vivienda que habita, atento los Vistos y Considerandos de la presente.-

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación será con cargo a la jurisdicción 01- Categoría programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto del Gasto Vigente.

Artículo 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°834

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte